



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 61100/2010, CUDAP N° 63765/2010, CUDAP N° 09969/2011, CUDAP N° 16401/2011, CUDAP N° 17308/2011 y CUDAP N° 17785/2011, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010 - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informes favorables del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2010 y Planes de tareas 2011, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Ab. Miriam Mabel MARCHETTI (2010 - 2011)
Ab. Héctor Celestino GONZÁLEZ (2010 - 2011)
Ab. Víctor María LUNA CÁCERES (2010 - 2011)
Ab. Carolina ARRIOLA (2010 - 2011)
Ab. Anahí María SANDIANO (2010 - 2011)

DERECHO PROCESAL CIVIL

Ab. Anahí María SANDIANO (2010 - 2011)

DERECHO PROCESAL PENAL

Ab. Gabriela María BELLA (2010 - 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 189/11.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA